

Presión N° 677
 celebrada el 13 de Marzo de 1940.

Presidio el señor Mora, asistieron los Directores señores Alvarado, Donoso, Edwards, Flores, Izquierdo, Larraín, Leal y Valenzuela, el Sub-gerente señor Maschke y el Secretario señor Dávila. Intervino también el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 2 hasta el 8 de Marzo de 1940, con los siguientes totales:

Desembolsos al Público		\$	6.582.793.98
Redembolsos a Bancos Acionistas			29.882.198.41
Letras en la Caja de Crédito Minero, Ley 6237			224.000.00
Redembolsos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006.			1.832.575.00
Préstamos y desembolsos Ley 6421. (Cuenta de Explotación Agrícola)			688.797.51
Préstamos con garantía de valores de piedad, Leyes 3896 y 5069.			1.156.000.00
Letras descontadas con valores de piedad, Leyes 3896 y 5069.			16.500.00
Operaciones de Cambio			
Período N° 271 del 4 al 9 de Marzo de 1940:			
Debits-Ley 646	Compras	US\$	25.326.81
Debits-Ley 103	Compras	\$oro	506.232.34
	equivalentes a	US\$	101.044.37
Letras de Exportación y de seguros	Compras	\$	995.00
	Ventas	"	1.985.00

	Ley 6159	Ventas	\$5\$ 913.361.94
Redesamientos	Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 8 de Mayo de 1940, los sal- dos de redesamientos que se indican a continuación:		
	Banco de Chile	\$13.716.000.00	
	Banco Comercial de Buenos	189.872.62	
	Banco de Buenos	1.081.898.46	
	Banco Español-Chile	39.406.664.53	
	Banco de Maquihue	334.556.45	
		<u>\$ 104.728.992.06</u>	
Casas de descuentos	Descuentos al Público		6%
	Redesamientos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)		5%
	Redesamientos al Instituto de Crédito Industrial		5%
	Redesamientos a Bancos Accionistas		4 1/2 %
	Operaciones garantidas con vales de fundo (Ley 5069)		4 1/2 %
	Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)		4 1/2 %
	Préstamos a la Caja de Pensiones de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)		4 1/2 %
	Operaciones por la Industria Salitrea (Leyes 5185, 5304 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días.		3%
	Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Agrario		4%
	Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6234)		4%
	Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario		4%
	Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6240)		3%
	Redesamientos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de sesenta días, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.00		3%
	Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5185)		3%
	Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5298)		3%
	Operaciones con la Junta de Asistencia Agrícola (Ley 6421)		3%
	Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5885)		2%
	Créditos a la Caja Nutritiva de Alimentación (Ley 6159)		2%
Visaciones Ley N° 5185	El señor Sub-gerente dio cuenta de que el monto de los descuentos vendidos por el Banco, de acuerdo con la Ley N° 5185, alcanzaba a \$55.650.000.- el 9 del presente.		
Exco. de Beneficencia	El Directorio resolvió destinar la cantidad de \$40.000.- para que sea erogada por el Banco a las diversas instituciones de beneficencia.		
Depósitos de Oro en Bancos Ingleses.	Juicio con el Midland Bank.- El señor Mora expresó que en la presente sesión se había propuesto que el Directorio considerara los informes de los abogados ingleses sobre el juicio que el Banco sigue contra el Midland Bank y adoptara una resolución relacionada con la conveniencia de recurrir ante la Cámara de los Lores respecto de la sentencia desfavorable para el Banco pronunciada por la Corte de Apelaciones de Londres. Agregó que todos los Directores se hallaban impregnados de los antecedentes relativos a este juicio, pero que estimaba necesaria la presencia del Consejero señor Mery en la sesión en que se trate sobre este asunto, debido a que el diario que dirige ha publicado diversos artículos sobre esta cuestión.		
	En atención a los deseos del señor Presidente se acordó postergar el estudio y resolución de este asunto hasta que se halle presente el Director señor Mery.		
Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	Préstamo Ley N° 5185.- El señor Presidente manifestó que en la sesión pasada había quedado pendiente una solicitud de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile para facilitarle \$20.000.000.- dentro de los márgenes y condiciones de la Ley 5185. Dijo que conversó con el señor Ministro de Hacienda sobre este particular, quien le expresó que la solución que él había estudiado para conceder este préstamo a la Corporación de Ventas por intermedio de la		

Corporación de Fomento no había sido posible llevarla a cabo.

Por estas circunstancias, continuó el señor Mora, con el V. B. de los señores Saez, Izquierdo y Donoso, a la había otorgado a la Corporación un préstamo de \$15.000.000.- Pidió al Director ratificar el otorgamiento de este préstamo y que resolviera si se le facilitaban a la Corporación \$5.000.000.- más para completar los \$20.000.000.- solicitados.

El Director acordó ratificar el préstamo de \$15.000.000.- concedido y otorgarlo a la Corporación \$5.000.000.-, operación que se ajustará a los márgenes y condiciones de la Ley 585.-

Agencia de la Tesorería.

Edificio. El señor Presidente manifestó que los arquitectos señores Smith Solar y Smith Miller habían sometido a la consideración del Banco un primer proyecto de frente y de planta para el edificio de la Agencia en la Tesorería.

Propuso al Consejo designar una Comisión de Directores compuesta de los señores Izquierdo y Valenzuela para que estudien ese proyecto e informen al Director, a fin que éste se halle en situación de adoptar una resolución.

El Director acordó proceder en la forma insinuada por el señor Presidente.

Se levantó la sesión.

a

Barros

José Carriz

Relevo

Empresario

Fuente

Guillermo Eduardo Clats

Peña de la

Monte

Industria

Monte